

SITUACION DE LA AVIFAUNA DE GRAN CANARIA: PROBLEMATICA CONSERVACIONISTA

Por Octavio TRUJILLO Ramírez¹

SUMMARY. Gran Canaria is the most environmentally degraded island of the Canarian Archipelago. Its avifauna has suffered considerable modification: a number of species have disappeared while others have recently colonized the islands occupying the most degraded habitats. At the same time, several autochthonous species are in danger of extinction and the endemic race of *Fringilla tydea polatzeki* requires special attention. Existing conservation activities do not guarantee the future of the avifauna and the measures taken up to now are commented on and new conservation measures proposed.

RESUMEN. Gran Canaria es la isla más degradada del archipiélago canario. Su avifauna ha sufrido grandes modificaciones, desapareciendo un cierto número de especies mientras que otras han colonizado las islas en tiempos recientes. Además, algunas especies autóctonas se encuentran en peligro de extinción, *Fringilla teydea polatzeki* necesitando especial atención la forma endémica. Los actuales mecanismos de conservación no garantizan el futuro de la avifauna. Se comentan las medidas tomadas y se proponen otras actuaciones.

LA ISLA DE GRAN CANARIA

La isla de Gran Canaria ocupa una posición central dentro del archipiélago canario. Tiene una superficie de 1532 Km² y una altura máxima de 1949 m. (Pico de Las Nieves). La relación entre tamaño y altura implica que a partir de una plataforma amesetada se produzcan grandes desniveles hacia las costa, los cuales son mucho más acusados en su vertiente noroccidental. Su formación se produce tras la sucesión de tres ciclos o periodos volcánicos

¹Jardín Botánico "Viera y Clavijo, Apto. Correos nº 14 de Tafira Alta, 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España,

constructivos, entre los que se han dado procesos erosivos que formaron los principales barrancos de la isla y los sedimentos acumulados en las cotas inferiores.

La vegetación insular se encontraba hasta el momento de la conquista (siglo XV) prácticamente inalterada. Sin embargo, una explotación descontrolada del espacio ha llevado a la desaparición y degradación de importantes formaciones vegetales. Esta destrucción, que se inició con la utilización del monte para la extracción de leña y la actividad agraria, se localizó en un principio en las zonas con mejores suelos, como es el caso del bosque de laurisilva y fayal-brezal del que sólo persiste aproximadamente el 1% del total. Posteriormente, la proliferación de cultivos de regadío afectó a las formaciones vegetales del piso basal; y en la actualidad, el incremento del regadío, la ganadería y sobre todo un desorbitado desarrollo turístico ha propiciado la degradación de amplísimas áreas naturales. Tal es el caso de la franja costera del S y SO, en la que se ubica la Charca de Maspalomas, sin lugar a duda un enclave que gozó de un potencial ecológico exclusivo en nuestro archipiélago.

LA AVIFAUNA

El número de especies que nidifican actualmente en el archipiélago canario es de 73 apro imadamente. Sin embargo, esta cifra podría modificarse en cualquier momento por la situación que presentan algunos de sus taxones. Así tenemos que el Charrán Rosado (*Sterna dougallii*) debe su inclusión por la existencia de una pareja que se reprodujo en el norte de la isla de El Hierro durante la primavera de 1987 (Martin et al., 1989). El Pico de Coral (*Estrilda troglodytes*), que fue citado como nidificante en la isla de Tenerife y Gran Canaria (Pérez, 1983) no ha sido observado con posterioridad por ningún otro ornitólogo en Gran Canaria, así como durante la elaboración del atlas ornitológico de Tenerife (Martin, 1987). Por otra parte, las observaciones del Vencejo Común (*Apus apus*) en Tenerife (Martin, com. pers.) y Gran Canaria (obs. prop.) indican que quizás se esté reproduciendo en ambas islas.

La importancia de la avifauna canaria, al igual que en el resto de las islas oceánicas, reside en sus niveles de endemidad. Aunque sólo cuatro especies son endémicas de este archipiélago (*Columba bollii*, *C. junoniae*, *Fringilla teydea* y *Saxicola dacotiae*), unos 34 taxones lo son a nivel subespecífico, lo que representa un 38'6% del total. Sin embargo, muchos de ellos necesitan una revisión como se desprende de las diferencias de opinión entre diversos autores (Volsøe, 1951; Bannerman, 1963; Vaurie, 1959; etc.).

En la isla de Gran Canaria existen actualmente 48 especies nidificantes, y entre las que se encuentran 17 subespecies endémicas de Archipiélago (35'4% del total). A este nivel son exclusivas de la isla el Pinzón Azul (*F. teydea polatzeki*), el Pico Picapinos (*Dendrocopos major thanneri*) y la Perdiz Roja (*Alectoris rufa australis*), aunque la ubicación taxonómica de esta última no está plenamente aceptada (Vaurie, 1965; Cramp y Simmons, 1980).

La situación de la avifauna de Gran Canaria - debido fundamentalmente a los cambios acontecidos en la isla desde su conquista - ha variado drásticamente, de tal manera que no menos de seis especies pueden considerarse extinguidas como nidificantes y casi otras tantas se encuentran en situación delicada. Por otra parte, la presencia de una serie de colonizadores recientes (20-30 años) que se han asentado en los nuevos ambientes o en aquellos modificados mantienen casi constante el número de especies reproductoras. Existe además un grupo de especies cuya reproducción en la isla no está lo suficientemente constatada. A continuación se realiza un breve comentario de estos taxones.

COLONIZADORES RECIENTES:

Gallinula chloropus (Polla de Agua).

Aunque su nidificación es mencionada hace muchos años en las charcas de Arguineguin y Maspalomas (S) (Bolle, 1857; Thanner, 1910), ésta no se vuelve a comprobar hasta comienzo de los años 70. Demuth (1971) considera probable su nidificación en la Charca de Maspalomas durante el año 1969, a raíz de la observación de varios adultos y jóvenes volanderos. En 1972 comprobamos la reproducción de al menos una pareja en Teror (N), la cual saca seis pollos. En la actualidad esta especie se encuentra extendida por muchas de las charcas del N y NE de la isla en las que podrían estar criando más de 100 parejas.

Fulica atra (Focha Común).

Es un migrante invernal que únicamente fue citado como nidificante por Thanner (1910) en las charcas de Maspalomas y Arguineguin, sin aportar datos al respecto. Recientemente Almeida *et al.*, (1988) comprueban en una charca del norte de la isla la reproducción de una pareja en el año 1986, y de ésta y otra en 1987. En este último año constatamos también la nidificación de tres parejas en una charca de La Aldea de San Nicolas (O). Sin embargo, ya desde 1989 no se observa ejemplar alguno en las charcas mencionadas durante la época estival, lo cual nos lleva a considerar a esta especie como un nidificante ocasional.

Streptopelia "risoria" (Tórtola de Collar).

Especie asentada en los parques y jardines de la ciudad y algunos pueblos de la isla (Martin y Cardona, 1989). Su presencia, detectada hace unos cinco años aproximadamente, se debe a aves escapadas de cautividad y a sueltas realizadas por particulares.

Psittacula krameri (Cotorra de Kramer).

Es mencionada como nidificante en el archipiélago canario por Pérez (1983) a partir de aves escapadas de cautividad. Sin embargo, dicho autor no menciona isla alguna, por lo que parece probable que se refiera al menos a Tenerife, de donde es residente.

En Gran Canaria, durante los últimos 10 años se han observado pequeños bandos en Maspalomas y en barranco de Ayagaures (S), los cuales pueden pertenecer a Los Palmitos Park, en el que se exponen aves exóticas libres y cautivas, y donde efectivamente se reproduce la especie en libertad. Por otra parte, en los jardines de la ciudad de Arucas (N) se confirma su nidificación desde el año 1988 (Sanchez, com pers.). Es interesante reseñar también la observación de una pareja en julio de 1990 en el barranco de Las Torres, en la isla de Fuerteventura (Bramwell, com pers.).

Sturnus vulgaris (Estornino Pinto).

A comienzos de los años 80 se observa en Maspalomas los primeros ejemplares sedentarios, confirmándose su reproducción en 1984 (Trujillo *et al.*, 1984). Esta especie mantiene en la actualidad la misma distribución, aunque sus efectivos al menos se han triplicado, estimándose en unas 60 parejas reproductoras aproximadamente.

Passer montanus (Gorrion Molinero).

Los primeros datos sobre su presencia en el Archipiélago se obtienen en Gran Canaria, confirmándose en el años 1989 la reproducción de una pareja en una zona de cultivos del norte de la isla (Arucas) y de al menos otras 6 en Maspalomas (Trujillo *et al.*, en prensa). Esta especie era considerada como accidental en el norte de Africa (Heim de Balsac y Mayaud, 1962; Etchecopar y Hue, 1967); sin embargo Telleria (1981) constató un paso migratorio en el estrecho de Gibraltar superior al esperado, y en 1985 (Anonimo, 1985) se capturan en el NO de Africa varios ejemplares con placa incubatriz. Estas observaciones apuntan hacia una colonización natural en Canarias, aunque no hay que desechar la posibilidad de una introducción como las ocurridas en otras partes del mundo (Vaurie, 1959).

Estrilda astrild (Astrilda Común).

Representada por grandes poblaciones que ocupan buen número de barrancos del piso basal con vegetación arbustiva y cañaverales (Trujillo, 1986). La primera cita de un *Estrilda spp.* corresponde a un individuo observado en Maspalomas en el año 1970 (Ahlsved, 1971), y posiblemente ya se reproducía en la isla a partir de esa fecha. Es muy probable su colonización a través aves escapadas de cautividad como asegura Pérez (1983) para *Estrilda troglodytes*; especie que curiosamente cita para Gran Canaria y no la mencionada.

Serinus serinus (Verdecillo).

Ampliamente distribuido por las zonas de cultivos de medianías en la vertiente N-NE de la isla. Pérez (1983) lo observa en esta zona por primera vez en el año 1976, y en 1983 lo incluye como nidificante. Ya desde el 85 hemos detectado machos en cortejo en barrancos del piso basal con cultivos tropicales (barranco de Mogán, al SO). Este colonizador podría afectar a la existencia de un congénere autóctono, el Canario (*Serinus canarius*), bien por hibridación o por competencia.

Carduelis chloris (Verderón).

Distribuido por las zonas de medianías desde que colonizara la isla a finales de los años 60. Asbirk (1972) lo detecta por primera vez en este lugar, y en la actualidad es un ave relativamente numerosa también en los bosques de *Pinus canariensis*, aunque normalmente ligado a las zonas más antropizadas.

ESPECIES EXTINGUIDAS COMO NIDIFICANTES:

Milvus milvus (Milano Real).

Esta especie, que vivía en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y El Hierro, parece haber sido un ave muy común a principios de siglo (Volsøe, 1951). En Gran Canaria Bannerman (1912) corrobora este hecho, mencionando su abundancia por esa época. Sin embargo, a partir de los años 50 podría considerarse muy escasa, tal y como lo demuestran las observaciones de Hemmingsen (1958) quién detectó unos pocos individuos solitarios; o las de Cuyas (1971) que sólo observó un ejemplar en sus visitas a la isla realizadas en los años 1964 y 67. Su desaparición probablemente se debió a un acoso humano, y sobre todo a la disminución de la cabaña ganadera y al uso de insecticidas en los años 50 para combatir la plaga de Langosta Africana (*Schistocerca gregaria*).

Neophron percnopterus (Alimoche).

En el pasado estuvo distribuido por las islas centrales y occidentales, así como en La Gomera - donde desapareció hace unos 30 años (Martín, 1987) - y quizás también en El Hierro (Hemmingsen, 1963). Su abundancia era notoria en Gran Canaria y en menor medida en Tenerife (Volsøe, 1951; Bannerman, 1912, 1963). El brusco descenso de las poblaciones en las islas centrales se produce en la década de los 50, coincidiendo con el uso excesivo de insecticidas para combatir la invasión de langostas africanas (*S. gregaria*). Sin embargo, como menciona Volsøe (1951), la disminución de la cabaña ganadera y el moderno tratamiento de los desperdicios también pudieron ser factores determinantes de su extinción.

En Gran Canaria actualmente sólo se observan muy ocasionalmente unos pocos ejemplares aislados que se corresponden con divagantes o migrantes en paso.

Accipiter nisus (Gavilán).

Ocupa las islas centrales y occidentales. Sin embargo, en Gran Canaria, aún a pesar de ser considerada como abundante a mitad del siglo pasado (Bolle, 1854) se menciona su rareza desde principios de éste (Thanner, 1910; Bannerman, 1912, 1963). Tal es así, que en las últimas décadas sólo se registra la presencia de un individuo en el pinar de Inagua (O) (Díaz, com pers.), el cual consideramos muy probable se trate de un migrante europeo. La preferencia que manifiesta esta rapaz en Canarias por ocupar la laurisilva y pinar mixto (Delgado, 1986) posiblemente justifique su desaparición en Gran Canaria, debido a la destrucción de estos bosques en dicha isla.

Pandion haliaetus (Aguila Pescadora).

En el pasado posiblemente se reprodujo en todas las islas, como lo evidencian los restos de nidos hallados en ellas. En la actualidad la población total se cifra en unas 12 parejas reproductoras (Díaz *et al.*, 1986; Hernández *et al.*, 1987; Delgado *et al.*, 1988).

En Gran Canaria Bannerman (1912) observó varios individuos en la Charca de Maspalomas (S), y posiblemente por esa época se distribuía por toda la isla, existiendo referencias de un nido en Maspalomas (Thanner, 1910, *vide* Bannerman 1963) y otro en La Isleta (Bannerman, 1963). La desaparición de la especie como reproductora debió suceder en la década de los 70, con el comienzo de un acelerado desarrollo turístico en la costa occidental de la isla. En general la regresión es consecuencia de este fenómeno, el cual aumentó las molestias directas a las aves y produjo la transformación y destrucción del

hábitat. No obstante es posible que otros factores, como el exceso de pesca o la acumulación de sustancias tóxicas afectara a la población.

Falco pelegrinoides (Halcón de Berberia).

Es una de las especies más poco conocida de Canarias debido a la escasez de referencias y a la inexactitud de éstas producto de su confusión con el Halcón Peregrino (*F. peregrinus*). Su distribución abarca las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria; en Tenerife, La Gomera y El Hierro jamás se ha confirmado su reproducción, observándose halcones escasamente identificados a nivel específico (Martín, 1987).

En Gran Canaria siempre fue escasa, y ha sido citada en Maspalomas (Thanner, 1910), en Aguimes-Tirajana (E), en Firgas (N) - donde se capturaron 2 ejemplares que se depositaron en el Museo Canario (Bannerman, 1912) - en el bco. de Fataga (S) y en la costa de La Aldea (O) (Bannerman, 1963). La distribución actual en el Archipiélago se limita a Fuerteventura y Lanzarote, donde se han localizado un total de 7 parejas (Delgado *et al.*, 1988). En Gran Canaria durante las últimas décadas sólo se ha detectado la presencia ocasional de una pareja de *F. peregrinus* en la Isleta (N) en 1983; no obstante es posible que todavía sobreviva alguna pareja en los grandes barrancos del NO y SO.

Cursorius cursor (Corredor).

Ha sido citado en las islas centrales y orientales; sin embargo, en Tenerife nunca se ha confirmado su reproducción (Martín, 1987). En la actualidad la consideramos extinta como nidificante en Gran Canaria, y las observaciones puntuales de unos pocos ejemplares que se han realizado en la última década en Arinaga (E) (LOPEZ-JURADO, RODRIGUEZ, com pers.) es probable que se traten de migrantes o divagantes.

Esta especie era relativamente abundante en la zona baja del E y SE de Gran Canaria a mitad del siglo pasado, en incluso algunos ejemplares fueron observados en Las Palmas de G. Canaria (Bolle, 1857). A principios de siglo todavía abundaba en Maspalomas y sus inmediaciones, donde Bannerman (1912) supone la presencia de varios cientos de individuos. A partir de 1920 únicamente se localizan en esta parte de la isla, y su supervivencia es puesta en duda (Bannerman, 1963). Su regresión y extinción posiblemente se debió a la expansión de los cultivos de regadío, al uso de insecticidas y quizás en menor medida a la muerte directa y a molestias en sus áreas de cría.

ESPECIES CON REPRODUCCIÓN DUDOSA EN LA ACTUALIDAD O EN EL PASADO:

Bulweria bulwerii (Petrel de Bulwer).

Jamás se ha citado como nidificante en Gran Canaria salvo por Meade-Waldo (fide Bannerman, 1912). Sin embargo, estos datos son asignados con posterioridad a *Puffinus assimilis* (Bannerman, 1963). En esta misma isla Martín *et al.*, (1987) observan un individuo volando a dos millas de la costa y obtienen la referencia de un pescador que afirma la existencia de una colonia de cría en el Puerto de Mogán (SO), la cual fue exterminada 40 años atrás por gatos (*Felis catus*). En el año 1989 se recogen en esta misma localidad dos ejemplares que presentaban restos de plumón, lo cual hace suponer su reproducción en la zona aunque no hay que descartar su procedencia de otras islas, en cuyo conjunto se estiman unas 1000 parejas reproductoras (Martín *et al.*, 1987).

Puffinus assimilis (Pardela Chica).

Es una de las aves más poco conocida de Canarias. Escuchas nocturnas y una serie de observaciones en la costa y en alta mar permiten suponer a Martín *et al.*, (1987) su reproducción en las islas centrales y occidentales así como en los islotes de Alegranza, Montaña Clara e Isla de Lobos. En Gran Canaria dichos autores obtienen únicamente la detección de un individuo volando en la costa norte y la observación de otros 9 a 2-3 millas mar adentro en la misma zona. La única referencia sobre su reproducción en esta isla es dada por Meade-Waldo (fide Bannerman, 1914, 1963) quién halló una pareja criando en una cueva cerca de Arucas (N). Posiblemente por error estos mismos datos son asignados con anterioridad por Bannerman (1912) a *Bulweria bulwerii*.

Hydrobates pelagicus (Paiño Común).

Aunque nunca ha sido mencionado para Gran Canaria, podría criar en la costa SO, donde en septiembre de 1987 es hallado un ejemplar muerto poco tiempo atrás (Martín *et al.*, 1987). Dichos autores mencionan además las constantes observaciones que realizan los pescadores de aves en vuelo en aguas cercanas.

Ardea cinerea (Garza Real).

No existen datos fehacientes sobre su reproducción en el Archipiélago; si embargo varios autores (Volsøe, 1951; Bannerman, 1963; Martín, 1987) la incluyen en sus listas de aves nidificantes, bien por dudosas observaciones y/o por la recopilación de información que a su vez fue recavada sin posibilidad de verificación.

En Gran Canaria Thanner (1910) comenta la captura en Maspalomas de un ejemplar incapaz de volar. Este y otros datos así como observaciones propias llevan a Bannerman (1912) a concluir que la Garza Real nidifica en las cercanías. Este autor fue informado de la presencia de un nido en La Isleta (N) y otro en Guanarteme (N) (Bannerman, 1963).

Marmaronetta angustirostris (Cerceta Pardilla).

El único datos sobre su reproducción en el Archipiélago es dado por Bolle (1857), quién observa en La Charca de Maspalomas a este pato con sus crías. Thanner (1910) detecta su presencia en dicha localidad considerando indudable su reproducción. En 1912 (Bannerman, 1963) vuelve a observar a esta anátida en La Charca y comenta después de su visita en 1959 la horrorosa modificación que ha sufrido este enclave en esos años.

Clamydotis undulata (Hubara Canaria).

Se distribuye por las islas orientales del Archipiélago. Las referencias de la especie en Gran Canaria son muy vagas y antiguas; Meade-Waldo (1893) indica que su presencia es ocasional y Bannerman (1963) menciona que antiguamente visitaba los llanos del sur, hecho que no se ha podido confirmar desde muchos años atrás. Dicho autor en su visita a Maspalomas en 1912 no logra información alguna de esta ave.

Scolopax rusticola (Chocha Perdiz).

Se conocía su presencia desde el siglo pasado en La Palma, La Gomera y Tenerife. En El Hierro es detectada por primera vez en el año 1984 (Martín, 1987), confirmándose su reproducción en 1989 (Nogales *et al.*, 1989). Se distribuye en Canarias por los bosques de laurisilva y fayal-brezal, aunque Martín (1987) la cita también en el pinar mixto de Tenerife. Su ausencia en Gran Canaria, como comentara Bannerman (1963), se debe a la escasez de áreas adecuadas. Consideramos probable su existencia en el monte verde de la isla hasta el momento de la conquista, extinguiéndose junto con la destrucción de este bosque.

Pterocles orientalis (Ortega).

Se encuentra únicamente en la isla de Fuerteventura; sin embargo, a mitad del siglo pasado Bolle (1857) menciona que no era rara en la franja del SE de Gran Canaria. La nidificación no se comprobó, y su presencia en la isla jamás ha sido constatado por algún otro ornitólogo.

Columba sp. (Paloma de la laurisilva).

El único dato que hace referencia a la observación de palomas de

laurisilva en Gran Canaria se debe a Tristram (1889), quién recibe información en 1988 de la existencia de la Paloma Turqué (*C. bollii*). En una visita al bosque de Doramas y sus inmediaciones (N) logra detectar tres palomas que señala, no se corresponden con *C. junoniae* ni con *C. livia*, aunque también es incapaz de establecer si definitivamente se trataba de *C. bollii* o de otra especie diferente que habitó la isla. Esta paloma ocupa las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro; siendo detectada en esta última recientemente (Martín, 1985) y donde aún no se ha confirmado su reproducción.

Las observaciones de este ornitólogo de finales del siglo pasado corbran mayor interés a raíz del análisis de restos fósiles hallados en un yacimiento de La Aldea de S. Nicolás (O) (Alcover y Florit, 1989). El material de estudio no le permite a estos autores llegar a una conclusión definitiva; sin embargo, consideran probable que los huesos de palomas examinados pudieran pertenecer a las dos palomas endémicas que viven actualmente en Canarias, a una subespecie endémica de la isla, o incluso, a una especie endémica hasta ahora desconocida.

Regulus regulus (Reyezuelo Sencillo).

Se distribuye por las islas occidentales y Tenerife, ocupando zonas de fayal-brezal, laurisilva y pinar mixto. Martín (1987) la observa en los pinares del sur de Tenerife, comentado no obstante su extraordinaria rareza en ellos. Su ausencia en Gran Canaria es justificada por Volsøe (1951) debido a que los pinares de esta isla son más abiertos y sin sotobosque, mientras que para Bannerman (1963) se debe a la carencia de fayal-brezal. Sin embargo, parece evidente que esta formación vegetal y la laurisilva estuvo bien representada en Gran Canaria (Montelongo *et al.*, 1986) y por consiguiente en ellas pudo habitar el Reyezuelo Sencillo, el cual desaparecería de estos bosques antes de la llegada de los primeros ornitólogos.

ESPECIES EN PELIGRO:

Burhinus oediconemus (Alcaraván).

Ha sido mencionada en todas las islas, aunque en La Palma y La Gomera sus registros son poco precisos (Volsøe, 1951; Bannerman, 1963). A juzgar por las numerosas citas existentes debió ser extraordinariamente abundante en Gran Canaria, señalándose su presencia desde San Mateo a Tafira (N) (Polatzek, 1909), en los alrededores de Las Palmas (N) y en MASPALOMAS (S), entre Gáldar y Agaete (N) y en Tirma (NO) (Bannerman, 1963). Tanto Thanner (1910) como Volsøe (1951) admiten que es más

abundante en la parte oriental de la isla que en el resto. En los últimos años únicamente se ha constatado su presencia en una estrecha franja totalmente fragmentada, que va desde Las Palmas de G. C. hasta Agaete y que posiblemente no acoja a más de 50-70 parejas. Su declive se debe a la destrucción y alteración del hábitat, y en menor medida a la caza ilegal y al efecto de depredadores introducidos (*Rattus sp.* y *Felis catus*).

Charadrius dubius (Chorlitejo Chico).

Es una especie invernante y en paso en Canarias, confirmándose por primera vez su reproducción en 1911 a partir de una puesta que recibió Bannerman (1912) de Gran Canaria. En 1976 Emmerson (1977) constata su reproducción en Tenerife, donde se asienta una población nidificante próxima a las 25 parejas (Martín, 1987). En Gran Canaria se pueden estar reproduciendo otras tantas, las cuales ocupan embalses artificiales de riego. La disminución de sus efectivos se debe a la inutilización de las charcas por el progresivo abandono de los cultivos. No obstante, aquellas en uso presentan como factores negativos la presencia de ratas, su utilización como abrevadero de ganado caprino, cambios en el nivel del agua y excesiva presencia humana.

Charadrius alexandrinus (Chorlitejo Patinegro).

Invernate y en paso migratorio, que nidifica en las islas centrales y orientales. En Gran Canaria Bannerman (1963) ya mencionaba que era más abundante en la zona sur que en la norte, sobre todo en Maspalomas. En la actualidad se ha comprobado su nidificación únicamente en la franja costera del S y SE, donde puede existir una población nidificante cercana a las 30-40 parejas. El peligro para sus puestas aumenta año tras año debido principalmente al vertido incontrolado de escombros y basuras, a la proliferación de ratas, y al libre tránsito de vehículos y personas por sus áreas de cría.

Sterna hirundo (Charrán Común).

A mitad del siglo pasado Webb et al., (1842) mencionan a esta especie como muy común en las islas orientales, siendo más rara en las occidentales. Sin embargo Bolle (1857) indica la presencia de dos grandes colonias de cría, una en Corralejo (Fuerteventura) y otra en Maspalomas (Gran Canarias). En esta última colectó más de 400 huevos, siéndolo éstos recogidos sólo en aquellos nidos que contenían puestas incompletas de 1 o 2 huevos. Bannerman (1912) da por desaparecida esta colonia en la primera década de este siglo debido a excesivas colectas, ya que considera que no han sucedido grandes modificaciones en este enclave durante el tiempo transcurrido.

La identificación de los charranes en Maspalomas no está perfectamente

clarificada, ya que Bolle (1857) dudó entre *S. hirundo* y *S. paradisaea*. Bannerman (1963) excluye por su distribución la posibilidad de que éste último criara en Canarias; sin embargo Martín (1987) menciona que quizás se tratara de *S. dougallii*, el cual se ha comprobado reproduciéndose recientemente en el Archipiélago. (Martín *et al.*, 1989).

La población total de *S. hirundo* en Canarias es estimada en 38-51 parejas (Martín *et al.*, 1987), comprobándose la nidificación en Gran Canaria de 3 parejas en la costa NO y la probable nidificación de 1 o 2 más en las inmediaciones del Puerto de Mogán (SO). La regresión de la especie se debe en buena medida a la degradación del hábitat, molestias en sus áreas de cría y quizás al exceso de pesca.

Fringilla Teydea (Pinzón Azul).

La población más importante de este pinzón en Gran Canaria se localiza en los pinares de Inagua-Ojeda-Pajonales, siéndole bastante más escaso en el de Tamadaba, a pesar de que fue en este bosque donde se halló el primer nido de la subespecie que habita en la isla (Hemmingsen, 1958). Dicho autor considera que esta ave pudo colonizar este joven pinar a partir de otros mejor representados como el de Pajonales y el de Tirajana, de orientación sur. La situación de este taxón es crítica, y a pesar de que se le considera escaso jamás se ha evaluado el tamaño de la población - la cual posiblemente no supera las 100 parejas reproductoras - y su biología reproductiva es prácticamente desconocida. Los principales enclaves de esta ave están recogidos bajo alguna figura de protección, sin embargo esta medida posiblemente no sea suficiente para asegurar su supervivencia.

CONSERVACION Y PROTECCION DE LA AVIFAUNA EN GRAN CANARIA

Las medidas legales para la conservación de las especies y sus hábitats en Gran Canaria quedan encuadradas en una serie de normativas y disposiciones que afectan a la Comunidad Autónoma Canaria, a todo el territorio nacional, y a una serie de países que han asumido acuerdos internacionales.

Mediante convenios internacionales se consigue la protección de aves canarias, destacando el Convenio de Berna, que entra en vigor en España en 1986. Una serie de especies se ven asimismo beneficiadas en este sentido al asumirse la normativa comunitaria tras el ingreso de España en la CEE. No obstante, la legislación nacional, mediante la Ley de Caza, ya intenta la

protección y conservación de la fauna silvestre; aunque ya lo hiciera timidamente a través del Convenio de París de 1902, sobre protección de pájaros útiles a la agricultura.

Desde 1939, mediante las ordenes de Beda se prohibía o limitaba la captura de aves; tal fue el caso de *Calonectris diomedea*, *Burhinus oediconemus* o *Dendrocopos major thanneri*, que fueron protegidos definitivamente en la década de los 70. El Real Decreto de 1980 amplió considerablemente el número de especies protegidas, aunque algunas otras como *Gallinula chloropus*, *Larus argentatus*, *Corvus corax* y *B. oediconemus* siguieron apareciendo en las Ordenes de Beda. Esta última logró su protección definitiva en 1986.

La Ley 4/1989 crea mediante el Decreto 439/1990 el Catálogo Nacional de Especies protegidas, derogando los anteriores de 1980 y 1986, y el Art. 36 de Ley 1/1970 de Caza. De esta lista quedan excluidas 19 especies nidificantes en Gran Canaria. Las limitaciones a las especies objeto de caza y los periodos hábiles de la misma se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Caza de 1970, y de acuerdo con lo estipulado en la Directiva 74/407/CEE, el Convenio de Berna y la Ley 4/1990. Esta normativa ha permitido la caza en los últimos años de tan sólo 4 especies: *Alectoris rufa*, *Corturnix coturnix*, *Columba livia* y *Streptopelia turtur*.

La Ley 4/1990 dispone la elaboración del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, que se clasifican en 4 categorías: en peligro de extinción, sensible a la alteración de sus hábitats, vulnerable y de interés especial. La creación de este catálogo (Decreto 439/1990) sólo contempla la primera y última de las categorías, incluyendo únicamente a un ave canaria como en peligro de extinción (La Hubara Canaria, *Clamydotis undulata fuertaventurae*). Esto es sumamente grave si tenemos en cuenta que sólo para estos taxones se exigirá la redacción de un Plan de Recuperación en el que se definirán las medidas para eliminar tal peligro de extinción. Atendiendo a la avifauna de Gran Canaria consideramos deben incluirse en esta categoría los siguientes taxones: el Pinzón Azul (*Fringilla teydea polatzeki*), el Aguila Pescadora (*Pandion haliaetus*), el Halcón de Berberia (*Falco pelegrinoides*) y quizás el Alcaraván (*Burhinus oediconemus distinctus*), aunque sus efectivos en el Archipiélago son poco conocidos. Además, para la fauna en el conjunto de las islas se deben incluir otros taxones en esta y en las dos categorías intermedias, sin menoscabo para su posterior inclusión en los catálogos de la Comunidad Autónoma, previsto en la Ley 4/1989 y en el que se determinan las

prohibiciones y actuaciones que se consideran necesarias para su preservación.

La protección de las especie se aborda también mediante el establecimiento de áreas con un tratamiento determinado. Las Ordenes Generales de Beda impiden desde 1970 la caza en ciertas áreas de la isla, siendo tres de los cinco espacios existentes (Juncalillo del Sur, Lomos de Tomás León y zona consera desde Salinas de Arinaga hasta Bahía de Formas) creados para la protección de aves.

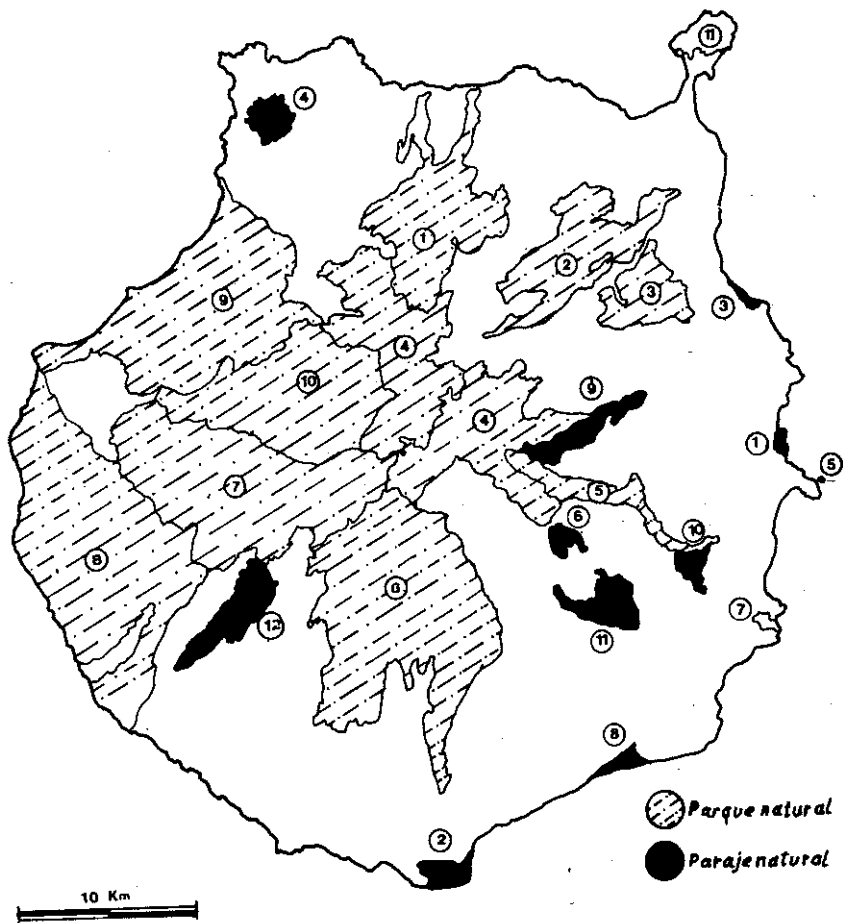


Figura 1. Espacios naturales (Áreas Protegidas) en la isla de Gran Canaria

La Ley 4/1989, y con anterioridad la Ley 15/1975 permite la protección de especies mediante la creación de Espacios naturales en sus cuatro categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos naturales y Paisajes protegidos; aunque también podrán establecerse otras figuras proteccionistas en comunidades autónomas con competencia en la materia. Los 12 Espacios Naturales que existen en Gran Canaria (*Figura 1*) se solapan en mayor o menor medida con los Refugios de Caza, sin embargo, aparte de su mayor extensión, en ellos se contempla el manejo y la adecuación del medio necesario para asegurar la supervivencia de especies. Asimismo, se cuenta también con Areas de Importancia para las Aves en Europa, y en las que se recomienda la protección urgente de dichos espacios (Grimmet Y Jones, 1989).

De todo lo expuesto se desprende que existe una normativa legal amplia sobre protección de la avifauna de Gran Canaria y sus hábitats. Sin embargo, su efectividad es prácticamente nula, ya que existe una desidia generalizada por parte del Gobierno para hacer efectivos los mecanismos de protección y conservación. Así tenemos que:

- La implicación de varias instituciones en áreas de interés (M.O.P.U., Jefatura de Costas, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos,) complican excesivamente la aplicación de medidas conservacionistas adecuadas.
- Gran Canaria soporta el mayor número de cazadores de todas las islas (21616 licencias otorgadas en 1988). La Ley de Caza, desde 1970 permitía el establecimiento de pruebas de aptitud para la concesión de licencias; sin embargo estas no se han creado.
- La vigilancia sobre especies y áreas protegidas es limitadísima. La Dirección General del Medio Ambiente difícilmente podrá realizar esta acción con eficacia a partir de los 16 guardas con los que cuenta en Gran Canaria (1 guarda por cada 1500 cazadores); por lo que se produce continuamente caza ilegal de especies, extracción de materiales y vertidos de escombros y basuras en áreas protegidas así como el trasiego incontrolado de personas y vehículos, etc....
- En escasísimos espacios naturales de Gran Canaria se ha promovido la aplicación de medidas conservacionistas, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen (como indica el art. 4 de la Ley 4/1989, o con anterioridad la Ley 15/1975 de Espacios Naturales Protegidos.

Aparte de resolver los aspectos planteados en los apartados anteriores, y que en definitiva se traducen en el cumplimiento real de la legislación establecida, se deben llevar a cabo además programas de educación ambiental más adecuados de los que se realizan hasta el momento. Estos deben ser más amplios y en ocasiones específicos sobre especies o áreas determinadas, y dirigidos a grupos y zonas de población concretos. Asimismo, se debería potenciar considerablemente la realización de estudios técnicos y científicos que permitan conocer y resolver la problemática real de las especies.

AGRADECIMIENTOS

A. A. Martín por las sugerencias realizadas para la elaboración de este trabajo, y a D. Bramwell por la traducción del resumen al inglés.

BIBLIOGRAFIA

AHLSVED, K.J.:

1971. Observación de un Estrilda spp. en Canarias. *Ardeola* 15:159.

ALCOVER, J.A., y FLORIT, F.:

1989. Els ocells del jaciment arqueològic de La Aldea, Gran Canaria. *Bull. Inst. Cat. His. Nat.* 56 (Sec. Geol., 5):47-55.

ALMEIDA, R.S., del CAMPO, F., y DIAZ, G.:

1988. La Focha Común (*Fulica atra*) en la isla de Gran Canaria: nueva especie nidificante en el archipiélago canario. *Doñana Acta Vertebrata* 15(2):228-231.

ANONIMO:

1985. Tree sparrow (*Passer montanus*). *Brit. Birds* 79:291

ASBIRK, S.:

1972. Notes on the birds of Gran Canaria. *Dansk Orn. Foren. Tidsskrift.* 66:134-136.

BANNERMAN, D.:

1912. The birds of Gran Canaria. *Ibis* 9 (6):557-627.

BANNERMAN, D.:

1914. The distribution and nidification of the tubinares in the North Atlantic Islands. *Ibis* 10 (2):438-494.

BANNERMAN, D.:

1963. *Birds of the Atlantic Islands. Vol I. A History of the Birds of the Canary Islands and of the Salvages.* Oliver & Boyd. Edinburgh and London.

BOLLE, C.:

1854. Bemerkungen über die Vögel der canarischen Inseln. *J. Orn.* 2:447-462.

BOLLE, C.:

1857. Mein zweiter Beitrag zur Vogelkunde der canarischen Inseln. *J. Orn.* 5(29):305-351.

CRAMP, S. y SIMMONS, K.:

1980. *The Birds of the Western Palaearctic, Vol. II. Hawks to Bustards.* Oxford University Press.

CUYAS, J.:

1971. Algunas notas sobre aves observadas en tres visitas a las Islas Canarias (1964 y 1967). *Ardeola.* Vol. Especial: 103-105.

DELGADO, G.:

1986. Contribución al estudio de la biología del Gavilán (*Accipiter nisus granti* Sharpe, 1890) en la isla de Tenerife. Tesina de Licenciatura. Dpto. de Zoología. Universidad de La Laguna. (no publicada).

DELGADO *et al.*:

1988. Censo de las aves rapaces del archipiélago canario. Museo Insular de C.N. de Sta. Cruz de Tenerife. (Informe no publicado).

DEMUTH, H.:

1971. Notas sobre la ornitología de Gran Canaria. *Ardeola* 15:98-99.

DIAZ, G., TRUJILLO, O., y HERNÁNDEZ, E.:

1986. Situación del Aguila Pescadora (*Pandion haliaetus*) en Canarias. *Bol. Est. Cent. Ecol.* 15 (29):67-72.

EMMERSON, K.:

1977. Primera confirmación sobre la nidificación del Chorlito Chico (*Charadrius dubius*) en Tenerife, Islas Canarias. *Ardeola* 22:130-132.

ETCHECOPAR, R., y HUE, F.:

1967. *The Birds of the North Africa from the Canary Islands to the Red Sea.* Oliver and Boyd. Edinburgh.

GRIMMET, R.F.A., y JONES, T.A.:

1988. Important Birds Areas in Europe. *ICBP Technical Publication* No. 9. Cambridge.

HEIM de BALSAC, H., y MAYAUD, N.:

1962. *Les Oiseaux du Nord-Ouest de L'Afrique.* Paul lechevalier. Paris.

HEMMINGSSEN, A.M.:

1958. Field observations of birds in the Canary Islands. *Vidensk. Medd. fra Dansk naturh. Foren.* 120:189-206.

HEMMINGSSEN, A.M.:

1963. Birds on Hierro and the relation of number of species, and of specific abundances and body weights, to island area. *Vidensk. medd. fra Dansk naturh. Foren.* 125:207-236.

HERNÁNDEZ, E., DIAZ, G., y TRUJILLO, O.:

1987. El Aguila Pescadora (*Pandion haliaetus*) en Canarias: situación actual y aspectos de su biología. *Vieraea* 17:203-207.

MARTÍN, A.:

1985. Première observation du Pigeon Trocaz (*Columba trocaz bollii*) á l'île de Hierro (Iles canaries). *Alauda* 53 (4):309.

MARTÍN, A.:

1987. *Atlas de las aves nidificantes en la isla de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios. monografía 32.

MARTÍN, A., DELGADO, G., NOGALES, M., QUILIS, V., TRUJILLO, O., HERNÁNDEZ, E., y SANTANA, F.:

1989. Premières données sur la nidification du Puffin des Anglais (*Puffinus puffinus*), du Pétrel-fregate (*Pelagodroma marina*) et de la Sterne de Dougall (*Sterna daugallii*) aux îles Canaries. *L'Oiseaux et R.F.O.* 59 (1):73-83.

MARTÍN, P., y CARDONA, A.:

1989. *Avifauna Canaria. Aves de Laurisilva y Pinar*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

MEADE-WALDO, E. G.:

1893. List of the birds observed in the Canary Islands. *Ibis* 6 (5):185-207.

MONTELONGO, V., RODRIGO, J.D., y BRAMWELL, D.:

1984. Sobre la vegetación de Gran Canaria. *Botánica Macaronésica* 12-13: 17-50.

NOGALES, M., DELGADO, G., y QUINTERO, A.:

1989. Chocha Perdiz, *Scolopax rusticola*. Aves de España. *La Garcilla* 76:34.

PÉREZ, F.:

1983. *Las aves de Canarias*. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

POLATZEK, J.:

1909. Die Vögel der canaren. *Orn. Jahrb.* 20 (1-2):1-24.

TELLERIA, J.L.:

1981. *La migración de las aves en el estrecho de Gibraltar*. Vol. II. Aves no planeadoras. Universidad Complutense de Madrid.

THANNER, R. von.:

1910. Beiträge zur Ornithologie Gran Canaria's. *Orn. Jahrb.* 21 (3):81-101.

TRISTRAM, H.B.:

1889. Ornithological notes on the Islands of Gran Canaria. *Ibis* 6 (1):13-22.

TRUJILLO, O.:

1986. Contribución al estudio de la avifauna canaria: Los Silvidos en la isla de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. Dpto. de Zoología. Universidad de La Laguna. (no publicada).

TRUJILLO, O., del CAMPO, F., y DIAZ, G.:

1984. El Estornino Pinto (*Sturnus Vulgaris*), nueva especie nidificante en Gran Canaria (Islas Canarias). *Alytes* 2:179-180.

TRUJILLO, O., MARTÍN, A., NOGALES, M., DELGADO, G., SÁNCHEZ, I., y RODRIGUEZ.:
(en prensa). Reproducción del Gorrión Molinero (*Passer montanus*) en las Islas Canarias.
Doñana Acta Vertebrata.

VAURIE, C.:

1959. *The Birds of the Palaearctic Fauna. A systematic Reference. Order Passeriformes*. Witherby, London.

VAURIE, C.:

1965. *The Birds of the Palaearctic Fauna. A systematic Reference. Non-Passeriformes*. Witherby, London.

VOLSØE, H.:

1951. The breeding birds of the Canary Islands. 1 Introduction and synopsis of the species. *Vidensk. Medd. fra Dansk. naturh. Foren.* 113:1-153.

WEBB, P.B., BERTHELOT, S., y MOQUIN-TANDO, A.:

1842. Ornithologie Canarienne. In *Historie Naturelle des Iles Canaries*. Bèthune ed. Paris.